

ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE RADIOTELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA CELEBRADA EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2015

ASISTENTES:

Presidenta:

D. ^a Piedad Alarcón García

Consejeros:

D. Diego Avilés Correas
D. Manuel González-Sicilia Llamas
D. ^a María Dolores Jara Andújar
D. José Carlos Losada Díaz
D. Fulgencio Madrid Conesa
D. José María Marín Martínez
D. Pedro Rivera Barrachina
D. ^a Rocío Zamora Medina

Director General:

D. Diego Pedro García García

Secretario de Actas:

D. Diego Carvajal Rojo

En la ciudad de Murcia, siendo las 19:00 horas del día 10 de noviembre de 2015, en la sede de Radiotelevisión de la Región de Murcia, se reúne el Consejo de Administración de Radiotelevisión de la Región de Murcia, con la asistencia de las personas relacionadas al margen.

Tras comprobar la existencia de quórum, se trataron los asuntos incluidos en el orden del día y se adoptaron los acuerdos que se relacionan.

Antes del inicio de la sesión, a las 18:00 horas, el Consejo de Administración de RTRM, según lo acordado en su sesión del 27 de octubre, recibe al Comité de Empresa, atendiendo la petición formulada por los representantes de los trabajadores de RTRM.

Comienza la reunión con la presentación de los miembros del Comité de Empresa, finalizada la cual, y por cuestiones de operatividad, sólo permanecen la presidenta, Doña Marta Ferrero, y el secretario, D. Francisco Javier Martínez.

Estos entregan al Consejo de Administración un Informe relativo a la situación de la empresa 29 meses después del ERE, cuyo contenido van exponiendo de viva voz y contestando a las preguntas que les formulan los consejeros. El Informe se adjunta a la documentación de la sesión que posteriormente celebrará el Consejo.

Terminada la exposición del Comité de Empresa, y sin su presencia, el Consejo de Administración solicita al Director General su opinión sobre lo expuesto por el Comité y le pide que haga cuantas matizaciones o aclaraciones considere necesarias. Así lo hace el señor García García, lo que permite a los Consejeros tener una visión adecuada de la situación laboral de la empresa.

Tras lo anterior, y cuando son las 19:00 horas, comienza la sesión del Consejo de Administración con el siguiente Orden del Día

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2015

Los señores Consejeros acuerdan que no es necesaria la lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día 27 de octubre de 2015, y la aprueban por unanimidad.

2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE RTRM PARA EL EJERCICIO 2015 CON OBJETO DE INCORPORAR EL SUPERÁVIT DE LAS CUENTAS ANUALES 2014, QUE ASCIENDE A 442.583,99 EUROS

El Director General, señor García García, expone que esta modificación tiene por objeto incorporar al Presupuesto de RTRM para 2015 el superávit

resultante de la Cuentas Anuales del ejercicio 2014, que ascendió a 442.583,99 euros. Esta incorporación, autorizada por la Consejería de Cultura y Portavocía, se destina a una doble finalidad. Por un lado, a compensar el déficit del ejercicio 2013, que fue de 258.739,89 euros, a ello se destina una aportación corriente por la misma cuantía. Y, por otro lado, los 183.844,10 euros restantes se aplican como subvención de capital para la financiación de las inversiones necesarias para RTRM, entre las que figura la reforma integral del local cedida por el Consejo de Gobierno para que sea sede de la emisora Onda Regional en Cartagena.

Terminada la intervención del Director General, la señora Presidenta somete a votación la modificación del presupuesto de la Empresa Pública Regional Radiotelevisión de la Región de Murcia para el ejercicio 2015 con objeto de incorporar el superávit de las cuentas anuales 2014, que asciende a 442.583,99 €. El presupuesto modificado se ha enviado a los señores Consejeros junto con la convocatoria de la sesión.

Efectuada la votación, la modificación del presupuesto es aprobada por unanimidad, y se incorpora a esta acta como documento inseparable.

3.- PROPUESTA METODOLÓGICA PARA EL ANÁLISIS DE LOS CONTENIDOS DE LA TELEVISIÓN AUTONÓMICA

La señora Zamora Medina y el señor Losada Díaz exponen la propuesta metodológica que han elaborado para estudiar la pluralidad y equilibrio del servicio público ofrecido por los espacios informativos de la radio y la televisión autonómicas. Esta propuesta, que ha sido enviada previamente a los señores Consejeros, tiene por objetivos conocer la existencia y el grado de politización de la información de actualidad, de institucionalización de la información de actualidad y la pluralidad y proporcionalidad de los contenidos.

Ambos consejeros explican que es una propuesta abierta a sugerencias, que el tiempo mínimo de análisis debería ser de un mes y que debe ser el equipo que la lleve a cabo el que decida el periodo de tiempo concreto en que haya de realizarse.

Tanto la señora Zamora Medina como el señor Losada Díaz dejan claro que su propuesta está abierta a todo tipo de sugerencias y que debe dar lugar a un debate sosegado.

El Consejo acuerda debatirla en las próximas sesiones y, cuando el documento esté finalizado, que por los servicios de RTRM se tramite la contratación del correspondiente trabajo de campo.

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El Director General, señor García García, informa que se ha hecho llegar el informe de la señora Alarcón García a la empresa CBM, la cual va a preparar una respuesta. La primera reacción de CBM es que se han hecho más de 700 informativos desde abril, por lo que la muestra es insuficiente y que se debe partir de la separación de los actos de Gobierno y de los actos de los partidos políticos.

El señor Losada Díaz, eleva al Consejo una queja sobre el programa “Murcia, lo primero”, que dice textualmente:

“Con fecha de 2 de noviembre se produce la emisión del programa de información de actualidad Murcia Lo Primero, Especial 100 días del Gobierno de la Región de Murcia.

Me gustaría elevar una crítica a la emisión de programas informativos realizados bajo los parámetros de éste en su edición del 2 de noviembre. Con la excusa de la realización de un programa informativo sobre los 100 primeros días de Gobierno en la Región, se realiza y se programa un espacio fundamentalmente propagandístico, sin tapujos y sin medida. Durante 1 hora y 20 este espacio se limita a loar las medidas valientes y estratégicas adoptadas por el Presidente de la Región y su equipo, sin rastro de sentido crítico, sin ningún tipo de equilibrio, sin análisis y rigor, en un “copia y pega” del discurso gubernamental, borrando al resto de los actores protagonistas de la práctica totalidad de las decisiones de Gobierno.

Quiero hacer llegar mi queja desde este Consejo para que llegue en forma de pregunta al responsable de los contenidos, para que nos ofrezca, si es posible, una aclaración al respecto”.

Por su parte, el señor Marín Martínez dice que le han informado que en el programa El Dardo se han dado instrucciones para que no haya debates políticos por las elecciones y que, a su juicio, no se deben quitar los debates en periodo electoral.

Le responde el Director General que no se han dado instrucciones de suprimir los debates en El Dardo, de hecho están siendo entrevistados responsables políticos. Lo que se ha advertido con carácter general a CBM es que en periodo electoral se vele especialmente para garantizar el respeto al pluralismo político y social, y la igualdad, la proporcionalidad y la neutralidad informativa, según dispone la Junta Electoral Central en su Instrucción 4/2011, de 24 de marzo (de la cual se entrega una copia a los consejeros).

Por último, se acuerda que la próxima sesión del Consejo se celebre el martes 24 de noviembre, a las 18:00 horas, para aprobar el Plan de Cobertura Informativa de RTRM para las elecciones generales del 20 de diciembre, al que obliga la citada Instrucción de la Junta Electoral Central.

Y siendo las 20:45 horas, sin más asuntos que tratar, la señora Presidenta levanta la sesión.

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

Fdo. Piedad Alarcón García

Fdo. Diego Carvajal Rojo